

En debate de control político a Finagro, Representante Jhon Arley Murillo, alertó sobre la eliminación de la línea especial para comunidades negras

- *De acuerdo con la respuesta al cuestionario enviada por Finagro, el Gobierno Nacional habría eliminado la línea de crédito especial para comunidades negras.*
- *El debate estuvo dirigido a conocer el acceso y uso dado por las comunidades campesinas a esta línea de crédito especial, contemplada en la Ley 70.*

Santiago de Cali, Mayo 18 de 2020. De acuerdo con la Resolución No. 18 de 2020, por la cual se establece el plan anual de créditos y se definen las líneas especiales de crédito para esta vigencia, no se contempló de manera diferencial la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, tal como lo exige la ley para estas comunidades, con fundamentos en la Ley 70.

El debate de control político, citado por el Representante de circunscripción especial afrodescendientes del Congreso de la República, Jhon Arley Murillo Benítez y desarrollado en el marco de la sesión de la Comisión Legal Afro de la corporación, estaba propuesto para conocer el acceso que han tenido las comunidades negras campesinas a la financiación para la producción agrícola, contemplada en la Resolución 05 del 02 de mayo de 2013, cuando se creó la línea de crédito especial para comunidades NARP.

Sin embargo, luego de conocer la respuesta de Finagro, el representante Murillo insistió en la necesidad de poner en marcha la línea de crédito especial, pues a la fecha se evidencia que nunca ha estado en operación y que el Gobierno estaría buscando los mecanismos para eliminarla, lo cual sería improcedente.

“Quibdó y Buenaventura, por ejemplo, son dos ciudades importantes, una es capital y en la otra opera el principal puerto del Pacífico Colombiano; sin embargo, tienen las tasas más altas de desempleo en el país. Ello obedece en gran parte a la poca producción agrícola, aun teniendo tierras para el desarrollo de las actividades del campo, no cuentan con incentivos, que garanticen mínimamente su seguridad alimentaria” indicó el Representante Jhon Arley Murillo.

Para poner en marcha la línea especial de créditos, propongo:

1 INYECTAR RECURSOS a la Línea Especial de Créditos, mediante la asignación de recursos del presupuesto de FINAGRO en la vigencia 2020, por 50 mil millones de pesos anuales.

2 ASIGNAR del presupuesto 2020 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural \$5.000 mil millones de pesos para subsidiar la tasa de intereses del DTF – 2 que corresponda a estos créditos.

3 **RATIFICAR** las condiciones especiales del crédito: Garantía FAG del 100%, Tasas de intereses del DTF -2, ICR del 40%, Financiación del 100% del valor del proyecto, incentivo forestal entre otras.

4 **ADELANTAR** una campaña nacional de difusión y promoción masiva de la línea especial de crédito en los medios de comunicaciones nacionales, regionales y locales, para que las comunidades afrodescendientes puedan acceder a la misma.

Al cierre del debate de control político, el director del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, Dairo Estrada, se comprometió a: poner en marcha la línea especial de crédito con la inyección de recursos que permitan su efectivo funcionamiento y hacer el levantamiento de información a nivel nacional sobre las iniciativas de campesinos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que puedan ser financiadas por esta línea de crédito para que sus proyectos productivos puedan ser incluidos como beneficiarios del fondo.

Adjunto presentación.